

TENDENCIAS JURISPRUDENCIALES EN DERECHO INFORMATICO

**Prof. Dra. Esc. María José Viega
Dra. Jimena Hernández
Dra. Flavia Baladán
Dra. Ana Laura Acosta**

SEMINARIO CADE

Mayo 2015

Introducción



Derecho Informático

- Nuevo
- Influencia de la tecnología
- En formación
- Dinámico
- Tendencia a la internacionalización
- Transversal
- No codificado
- Autonomía

CONTENIDO



1. Jurisprudencia laboral: uso de redes sociales, mail, chat, videovigilancia
2. Jurisprudencia en Protección de Datos
3. Jurisprudencia en Acceso a la Información Pública
4. Jurisprudencia civil: propiedad intelectual, contratación electrónica
5. Jurisprudencia penal: delitos informáticos

**1. Jurisprudencia laboral:
uso de redes sociales, mail,
chat, videovigilancia**

Uso del Correo electrónico

- Sentencia del Juzgado Letrado de Trabajo de 1º Turno N° 4 de 7 de marzo de 2006. Email en el trabajo y la protección de datos personales en relación a archivos con fotografías del actor.
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 9º Turno N° 15 de 24 de marzo de 2008. Intromisión en el correo electrónico de un trabajador por parte de patrón.



Uso del Correo electrónico

- Sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo N° 205 de 12 de junio de 2008.- Se resuelve sobre sanción impuesta a funcionario por creación no autorizada de una dirección de correo electrónico dentro del sistema informático de la Administración demandada.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1° Turno N° 40 de 3 de marzo de 2010 confirmatoria de la Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 10° Turno N° 49. Se resuelve sobre un trabajador que es despedido por notoria mala conducta por haber accedido a la correspondencia electrónica de su superior jerárquico.



Correo electrónico como medio de prueba

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 14º Turno N° 37 de 26 de junio de 2006. Analizó la procedencia de la indemnización por despido, por maniobra realizada a través del correo electrónico de la empresa.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2º Turno N° 17 de fecha 11 de febrero de 2008 confirmatoria de la Sentencia del Juzgado Letrado de Trabajo de Primera Instancia de 11º Turno N° 32 de 30 de abril de 2007. Se resuelve respecto de la notoria mala conducta por hurto de dinero de la empresa siendo relevante como prueba correos electrónicos.



Correo electrónico como medio de prueba

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 16º Turno N° 39 de 16 de diciembre de 2008. Se resuelve respecto al control de la casilla de correo del trabajador como violación de la privacidad y el uso abusivo de las herramientas de la empresa por parte del trabajador
- Sentencia de la Suprema Corte de Justicia N° 5 de 8 de febrero de 2010 confirmatoria de la Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1º Turno N° 54 de 4 de marzo de 2009. Se resuelve acerca de la eficacia de un acuerdo de voluntades celebrado por las partes, que fue perfeccionado vía correo electrónico, por el cual el actor se acogía a un plan de retiro incentivado.



Correo electrónico como medio de prueba

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 1º Turno N° 82 de 9 de diciembre de 2011. Se resuelve sobre la reclamación de varios rubros laborales y se valora como medio probatorio el sistema informático y correos electrónicos para demostrar la configuración de la notoria mala conducta.
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 14º Turno N° 20 de 9 de abril de 2012. Se reclaman rubros laborales por despido por notoria mala conducta debido a la utilización del correo de su empleador para enviar información a clientes de éste y a clientes propios sobre servicios prestados por su empresa familiar.



Correo electrónico como medio de prueba

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6° Turno N° 64 de 4 de setiembre de 2013. Se reclama trabajo extraordinario alegando que el mismo se había realizado en parte a distancia, desde el acceso remoto a web mail. Se aportan como medio de prueba correos enviados fuera del horario laboral, desde fuera de la empresa y vía webmail.



Uso del chat

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1º Turno N° 71 de 9 de marzo de 2011 revocatoria de la Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 5º Turno N° 45 de 30 de agosto de 2010. Se despide por notoria mala conducta a una trabajadora que utilizó el chat de la empresa para fines personales, realizando comentarios despectivos de sus jefes y compañeros de trabajo.



Uso de Facebook

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 1° Turno N° 13 de 8 de abril de 2013. Se resuelve despido por notoria mala conducta basándose en fotos tomadas en el lugar de trabajo, las cuales fueron subidas a Facebook
- Sentencia del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Trabajo de 6° turno N° 7 de fecha 24 de febrero de 2014. Acoge la demanda y condena al pago de despido y demás rubros laborales al descartar la notoria mala conducta alegada en base a fotos sacadas en el ámbito laboral y subidas a Facebook



Notoria mala conducta por utilización de tecnologías y manipulación de información

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 3° Turno N° 386 de 26 de octubre de 2007 confirmatoria de la Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3° Turno N° 10 de 21 de febrero de 2007. Se resuelve respecto de la notoria mala conducta por maniobra efectuada mediante la manipulación de computadoras
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 6° Turno N° 25 de 25 de junio de 2008. Se resuelve acerca de un despido por uso indebido de las herramientas informáticas, desestimándose la notoria mala conducta



Notoria mala conducta por utilización de tecnologías y manipulación de información



- Sentencia del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1° Turno N° 149 de 11 de agosto 2008. Revoca sentencia de primera instancia resolviendo sobre notoria mala conducta por uso de información de tarjetas de crédito
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2° Turno N° 1 de 6 de febrero de 2009. Se resuelve sobre la notoria mala conducta de un técnico informático que ingresaba información reservada de la empresa por un computador al que no se le permitía el acceso
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 3° Turno N° 40 de 26 de febrero de 2009. Se configura notoria mala conducta del actor por haber realizado maniobras irregulares con equipos telefónicos subsidiados por la empresa.

Notoria mala conducta por utilización de tecnologías y manipulación de información

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 3º Turno N° 92 de 11 de marzo de 2009. Se confirma sentencia de primera instancia que juzgó configurada la notoria mala conducta del actor por haber navegado en páginas pornográficas en horario de trabajo
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 3º Turno N° 40 de 8 de junio de 2009. Se resuelve sobre la sustracción de información mediante la utilización de dispositivos informáticos en el ámbito laboral
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2º Turno N° 399 de fecha 22 de diciembre de 2010 confirmatoria de la Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno N° 40 de 6 de Octubre de 2010. Se resuelve respecto de la notoria mala conducta de un trabajador que es despedido por ingresar en páginas pornográficas en horario de trabajo.



Notoria mala conducta por utilización de tecnologías y manipulación de información

- Sentencia de Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1° Turno N° SEF-0012-000238/2013 de 31 de julio de 2013 confirmatoria de la Sentencia de Primera Instancia N° 21/2013 de fecha 12 de abril de 2013. Se resuelve acerca de la configuración de notoria mala conducta derivada de alterar actuaciones electrónicas en historias clínicas
- Sentencia del Juzgado Letrado de la Capital de Trabajo de 5° Turno N° 102 de 23 de diciembre de 2013. Se reclama cobro de facturas de productos informáticos adquiridos e instalados por un trabajador solicitando inspección ocular para acreditar dichos extremos



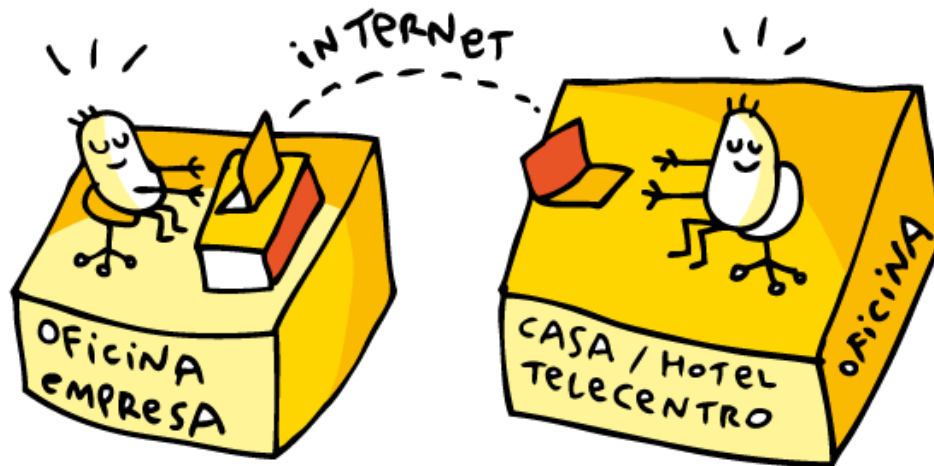
Notoria mala conducta por utilización de tecnologías y manipulación de información

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 3° Turno N° SEF 14-000338/2014 de 30 de setiembre de 2014. Se revoca sentencia de primera instancia que desestima demanda laboral al considerar configurada la notoria mala conducta por abuso de las herramientas informáticas
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 21° Turno N° 31 de 20 de agosto de 2014. Se reclaman rubros laborales por despido por notoria mala conducta debido a la sustracción y utilización para beneficio propio o de terceros de información confidencial y privilegiada de clientes de la empresa.



Teletrabajo

Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de 10º Turno N° 70 de 15 de octubre de 2009. Se resuelve sobre la pertinencia de estar a la orden en una relación de Teletrabajo.



Videovigilancia

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 1º Turno N° SEF-0012-000035/2014 de 7 de marzo de 2014. Se confirma sentencia de primera instancia que desestima demanda
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 13º turno N° 19 de 7 de mayo de 2013. Se resuelve amparando parcialmente la demanda laboral desestimándose el despido abusivo, donde surge la problemática del uso de cámaras de vigilancia en el espacio de trabajo



Videovigilancia

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4° Turno N° SEF 511-000121/2014 de 3 de junio de 2014. La empresa proporciona copia del registro informático respecto a la entrada al comedor de empleados, con lo cual justifica el goce del descanso intermedio
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones de Trabajo de 2° Turno N° SEF-0013-000400/2014 de 16 de diciembre de 2014. Se confirma sentencia de primera instancia que desestimó la demanda en todos sus términos acogiendo la excepción de notoria mala conducta probada a través de las imágenes digitales que reproducen cuando el trabajador golpea a un compañero de trabajo.



Celular y GPS

- Sentencia del Juzgado Letrado de la Capital de Trabajo de 6° Turno N° 107 del 13 diciembre de 2013. Se resuelve sobre acoso laboral a través del bloqueo del acceso al celular y no permitiéndoles acceso a Internet. Esta sentencia se encuentra apelada
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 4 Turno N° 1 de 3 de febrero de 2014. Se resuelve sobre diversos rubros laborales, incluyendo indemnización por despido, utilizándose como elemento probatorio el historial del GPS del vehículo usado por el trabajador. La presente sentencia acoge parcialmente una demanda laboral por diversos rubros salariales e indemnizatorios, incluyendo horas extras



2. Jurisprudencia en Protección de Datos

Jurisprudencia en PDP

- Sentencia interlocutoria del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1° Turno N° 13 de 6 de marzo de 2013 confirmatoria de la sentencia interlocutoria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno N° 623 de 13 de marzo de 2012. Se resuelve sobre una clausura de base de datos
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno N° 21 de 15 de abril de 2013. Se resuelve reclamo respecto a la inclusión errónea en Registro de Morosos.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno N° SEF 005-000133/2013 de 4 de setiembre de 2013 confirmatoria sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno N° 54 de 6 de agosto de 2013. Se resuelve acerca de una acción de Habeas Data contra una consultora de mercado a efectos de conocer los datos que maneja acerca de las ventas del actor.



Jurisprudencia en PDP

- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° Turno N° 223 de 28 de octubre de 2013.- Se absuelve al imputado, acusado por haber violado el art. 7° de la Ley N°17.838 por no respetar el acuerdo de confidencialidad y utilizar la base de datos del antiguo empleo en beneficio del nuevo.
- Sentencia del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 10° Turno N° 61 de 26 de noviembre de 2013.- Se condena al pago de daños y perjuicios por la inclusión de la actora en el Clearing de Informes.

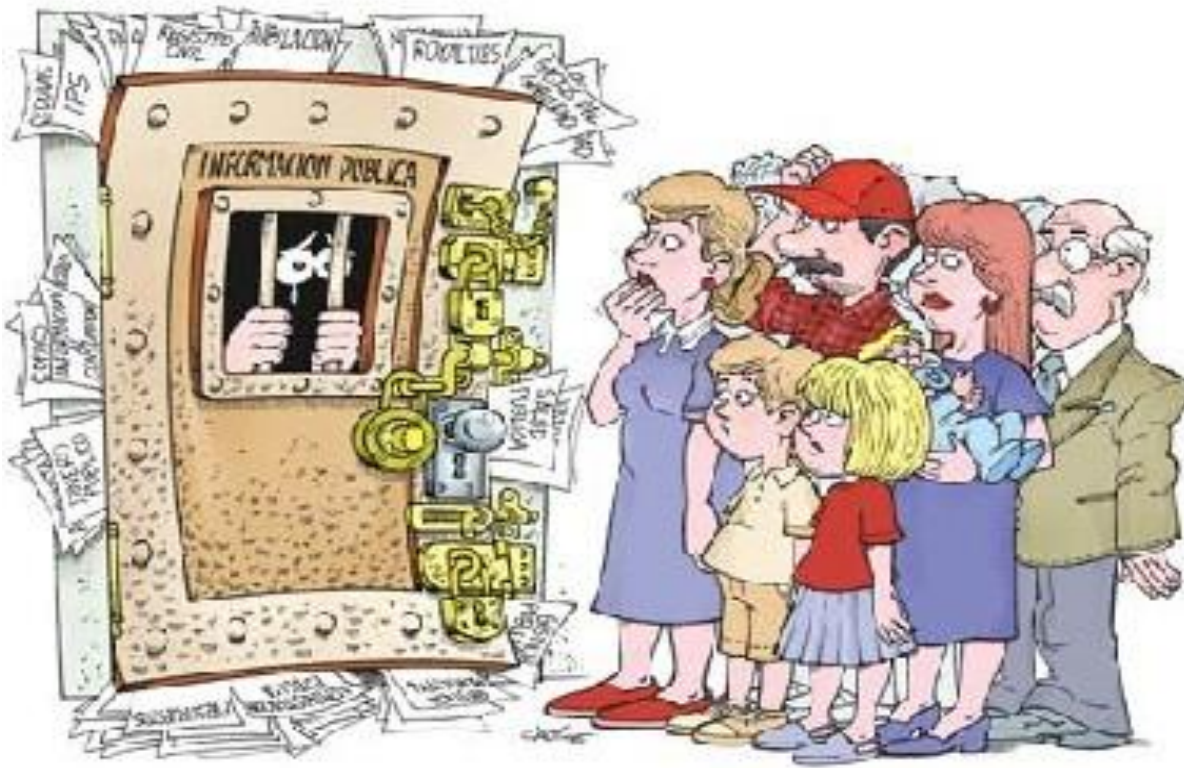


3. Jurisprudencia

Acceso a la

Información Pública

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**Ley N° 18.381
(17/10/2008).**

**Decreto N°
232/010
(2/8/2010)**

Ley N° 19.178

(8/01/2014)

Información Pública

Se considera información pública toda la que emane o esté en posesión de cualquier organismo público, sea o no estatal, salvo las excepciones o secretos establecidos por la ley, así como las informaciones reservadas o confidenciales.

(art. 2º)



Derecho de acceso a la información pública



Derecho de todas las personas, sin discriminación.



Solicitud escrita ante el titular del organismo - 20 días hábiles.



Silencio positivo



Acción de acceso a la información

(Amparo informativo – Habeas Data Impropio)

Procedencia

Contra todo sujeto obligado
que niega la información o
incumple el plazo

Competencia

Juzgados Letrados de
Primera Instancia en lo
Contencioso Administrativo

Proceso
sumario

Audiencia
en 3 días

Sentencia
en audiencia
o en 24 hrs

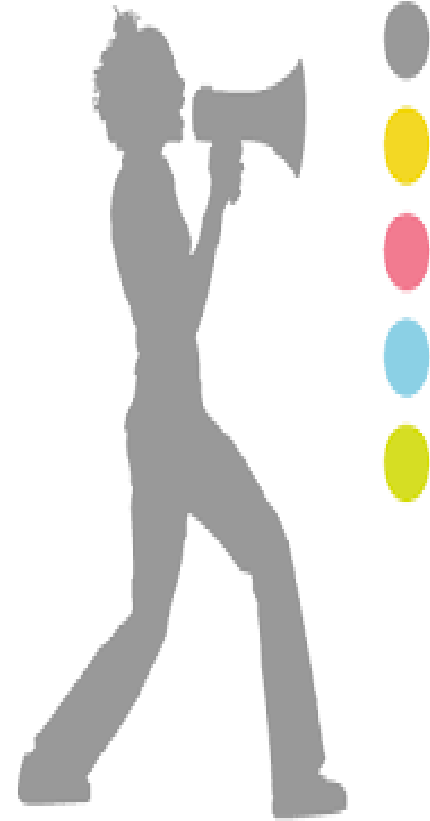
Jurisprudencia AIP

- Sentencia del Juzgado Letrado de Mercedes de 2° Turno N° 70 de 11 de setiembre de 2009. Se hace lugar a la demanda de amparo informativo contra la Junta Departamental de Soriano. Nombre y cantidad en pesos uruguayos de los medios de comunicación, programas o periodistas en que la Junta haya contratado publicidad.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6° Turno N° 147 de 15 de junio de 2011. Se confirma sentencia de primera instancia de Juzgado Letrado de 1° Turno de Rivera por una acción de acceso donde un Edil solicita a la Intendencia información referida a compras municipales.



Jurisprudencia AIP

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 4º Turno N° 32 de 22 de junio de 2011. Se resuelve una acción de acceso iniciada por el Centro Integral del Personal de ANTEL (CIPA), obligando al Ente a entregar la información sobre la cantidad de cuotas sindicales que retiene para SUTEL.
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno N° 98 de 12 de agosto de 2011. Se desestima acción de acceso a la información contra Presidencia de la República, Ministerio de Economía y DGI.



Jurisprudencia AIP



- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3º Turno N° 354 de fecha 22 de noviembre de 2011. Revoca la Sentencia del Juzgado Letrado en lo Contencioso Administrativo de 2º Turno N° 28 de 17 de Octubre de 2011 que denegaba una Acción de Acceso iniciada contra el Ministerio del Interior a los efectos de conocer la cantidad de organizaciones sindicales en la rama policial.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 6º Turno N° 44 de fecha 9 de marzo de 2012. Se confirma sentencia de primera instancia por la que se desestima una acción de habeas data por la cual se solicita información que el Banco Central considera reservada.

Jurisprudencia AIP

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1º Turno N° SEF 0003-000204/2013 de fecha 6 de noviembre de 2013. Se confirma sentencia condenando a ANEP a entregar la información sobre la cantidad de alumnos que en los años 2011 y 2012 cursaron en cada escuela especificando matrícula, asistencia, abandono, promoción y repetición, y lo mismo respecto a cada liceo.



Jurisprudencia AIP

- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5º Turno N° SEF 0004-000051/2015 de fecha 21 de abril de 2015. Se confirma sentencia de primera instancia que desestimó la acción de acceso a la información pública presentada contra el Ministerio del Interior solicitando información sobre el nuevo sistema de vigilancia e interceptación de telecomunicaciones denominado el Guardián



4. Jurisprudencia civil:
propiedad intelectual,
contratación electrónica

Responsabilidad civil

Nociones generales

- Definición de responsabilidad
- Responsabilidad contractual
- Responsabilidad extracontractual
- Actores de internet



Jurisprudencia Civil

- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 2° Turno N° 212 de 22 de junio de 2009 que resuelve sobre reproducción ilícita de software
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno N° 44 de 24 de junio de 2010 relativa a la validez de la contratación electrónica
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno N° 49 de 5 de agosto de 2010 relativa al uso ilegal de marca derivada del hurto de software que incluía base de datos de clientes, proveedores, sueldos e informes varios



Jurisprudencia Civil

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11° Turno 46 de 25 de mayo de 2011 sobre la utilización de una marca registrada como nombre de dominio
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3° Turno N° 10 de 8 de marzo de 2012 que condena al cese de uso de nombre de dominio al equipararla con una marca registrada.
- Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2° Turno N° SEF 5-000040/013 de 10 de abril de 2013 que confirma la primera instancia que había desestimado reclamo de daños y perjuicios por vulneración de derechos de autor al utilizar un software para celular sin autorización.



Jurisprudencia Civil

- Sentencia del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno N° 43 de 2 de diciembre de 2013 que resuelve sobre daños y perjuicios derivados de una publicación con un precio erróneo en un sitio web de ventas.
- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12º Turno N° 86 de 15 de setiembre de 2014 por la cual se condena como autor de un delito de falsificación marcaria en la modalidad de uso por utilizar el logo de otra empresa en sitio web para brindar un servicio similar al prestado por el titular de la marca.



5. Jurisprudencia penal:

delitos informáticos

RESPONSABILIDAD PENAL

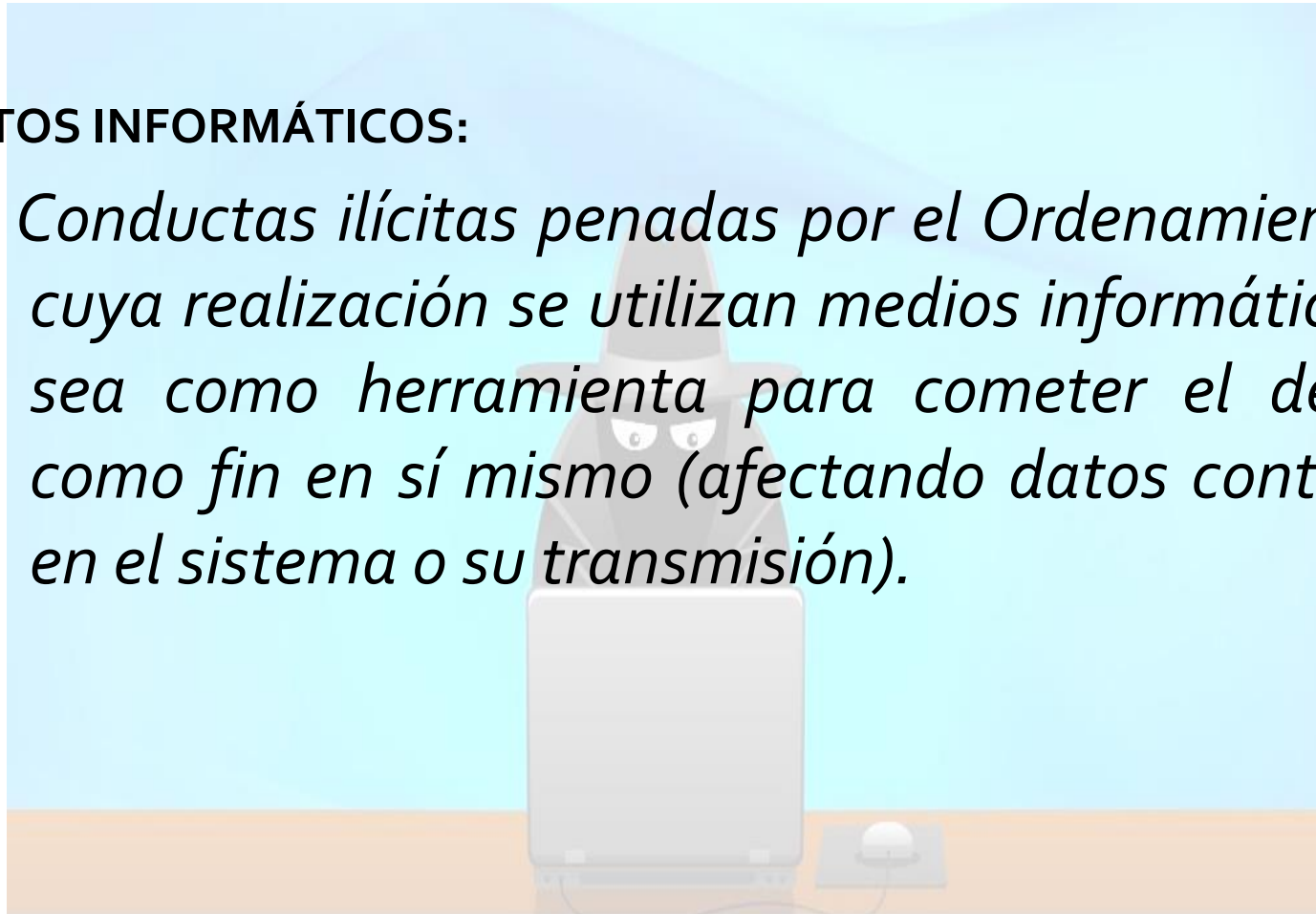
**DELITOS INFORMÁTICOS:
¿ Nuevo bien tutelable?**



RESPONSABILIDAD PENAL

DELITOS INFORMÁTICOS:

Conductas ilícitas penadas por el Ordenamiento, en cuya realización se utilizan medios informáticos, ya sea como herramienta para cometer el delito o como fin en sí mismo (afectando datos contenidos en el sistema o su transmisión).



Estafa

- Sentencia N° 52 del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° turno del 20 de marzo de 2013. Se condena por un delito continuado de estafa cometido al obtener mediante engaños bienes del sitio web Mercado Libro y no abonar su precio
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 1° turno N° 126 del 5 de setiembre de 2014.- Se condena por un delito de estafa cometido a través de publicaciones en sitio web.



Estafa



- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 1° turno N° 151 del 16 de octubre de 2014. Se condena por un delito de estafa cometido a través de publicaciones en sitio web
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 6° turno N° 151 del 30 de noviembre de 2011. Se condena por un delito continuado de estafa que se realizó utilizando internet para cancelar la reserva de los pasajes cuando ya se había embarcado, manteniendo el pasaje abierto mediante engaño al sistema informático

Pornografía infantil



Sentencia del Tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2º Turno N° 118 de 15 de mayo de 2014. Se confirma sentencia de primera instancia condenando por violación a las disposiciones del artículo 3° de la Ley N° 17.815, en la modalidad facilitación a la comercialización y difusión de material pornográfico de menores de edad, comprobándose el acceso a un buscador y la descarga del material permitiendo el acceso por parte de otros usuarios del servidor

Pornografía infantil



- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal Especializado de Crimen Organizado de 1° turno N° 7 del 19 de abril de 2013 .
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal Especializado de 1° turno N° 1 del 10 de febrero de 2012.
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal Especializado de 1° turno N° 4 del 10 de abril de 2012.
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal Especializado de 2° turno N° 3 del 10 de febrero de 2012.

Sexting

Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 3° turno N° 56 del 1° de setiembre de 2014. Se condena por un delito continuado de retribución a menor de edad para ejecutar actos sexuales cometido a través de redes sociales.



Falsificación de documento electrónico

Sentencia del tribunal de Apelaciones en lo Penal de 2° turno N° 223 del 22/11/2013. Se confirma parcialmente la sentencia de 1ª Instancia que condenara por un delito de cohecho calificado en concurrencia fuera de la reiteración con un delito de falsificación ideológica por funcionario público y un delito de contrabando. El Tribunal modifica la condena sosteniendo que en la especie no se trata de cohecho sino de omisión contumaz de los deberes del cargo. El documento falsificado es un documento electrónico (DUA) y para determinar la comisión de los delitos se utilizó vigilancia electrónica por parte de la DNA



Falsificación y destrucción de documento electrónico

- Sentencia del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 12° Turno N° 86 de 15 de setiembre de 2014.- Se condena como autor de un delito de falsificación marcaria en la modalidad de uso por utilizar el logo de otra empresa en sitio web para brindar un servicio similar al prestado por el titular de la marca
- Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° turno N° 118 del 29/6/2012. Se condena por un delito de destrucción de documento electrónico



Instigación para delinquir

Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° turno N° 208 de 24 de octubre de 2013. Se condena por un delito de Instigación a delinquir cometido a través de un medio de comunicación, al haber instigado a que mataran al Presidente de la República.



Difamación



Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° turno N° 187 del 21 de noviembre de 2014. Se condena por un delito de difamación cometido a través de redes sociales

Violencia o amenazas

Sentencia del Juzgado Letrado en lo Penal de 7° turno N° 6 del 11 de febrero de 2015. Se condena por un delito de violencia privada cometido a través de sms.



Muchas gracias!!



www.viegasociados.com
mjviega@viegasociados.com